

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el día 23 de noviembre del presente año la Radio "TREBOL" de la ciudad de Zaruma, conmemora el XXXVI Aniversario de funcionamiento al servicio del País;
- Que tan importante medio de comunicación social en el trayecto de su fructífera existencia, se ha convertido en portaestandarte de la libertad de expresión canalizando los anhelos de los orenses en la búsqueda del desarrollo cultural y socioeconómico; y,
- Que es deber de las instituciones democráticas estimular la labor de los medios de difusión y el trabajo de los comunicadores sociales.

ACUERDA

1. Saludar y Felicitar a la Radio "TREBOL" al conmemorar su XXXVI Aniversario de funcionamiento.
2. Adherirse al regocijo que embarga a su Director, Personal Técnico Administrativo y de Locución y a la gran audiencia de EL Oro.
3. Delegar al señor Diputado Nacional Hernán Carrión Matamoros para que haga la entrega del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que se cumplirá en la ciudad de Zaruma, con motivo de celebrar tan fausto acontecimiento.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

DR. FÁBIAN ALARCON RIVERA
Presidente del H. Congreso Nacional

DR. EDUARDO BRITO MIELES
Secretario General